

Alcanzó CDMX 3 récords de temperatura

Llega el mayo más caluroso

Advierte especialista
efecto por cambio
climático e impacto
en calidad del aire

IVÁN SOSA

El mayo de este año fue el mes más caluroso que ha vivido la Ciudad de México en toda su historia.

No sólo 14 días alcanzaron su registro más elevado, sino que, además, el récord de temperatura máxima histórica se rompió tres veces en el mes, de acuerdo con los datos del Observatorio Tacubaya, donde se ha medido la temperatura de la Capital desde 1877.

El 24 de mayo se alcanzaron 34.7 grados, una marca que no suena tan alta, si se le compara con el calor que se ha vivido en otras partes del País durante esta misma temporada, como es el caso de los 46 grados o más que se vivieron el 7 de mayo en las estaciones de Ciudad Altamirano, Guerrero; Boquilla, Oaxaca, y Garro, Veracruz.

Sin embargo, para la CDMX, estos registros reflejan el aumento dramático de la temperatura que se alcanzó este año.

De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la temperatura media, con base en las cifras del 1 al 27 de mayo, fue 2.17 grados más alta que la que se había alcanzado en mayo de 1998, que era registro más caluroso para ese periodo.

El SMN también indicó que el abril de este año fue el más caluroso del que se tenga registro.

Para el investigador del Colegio de Geografía de la UNAM. Oscar Rivera. las al-

tas temperaturas son reflejo del cambio climático resentedo en la Ciudad.

“Si no se establece una gestión de riesgo, con medidas de contención, de mitigación, esto se repetirá en los próximos años, el cambio climático es una realidad que está mermando la tranquilidad”, apuntó Rivera.

En las zonas más urbanizadas, en donde las áreas rurales y verdes han sido cubiertas por pavimento de calles y concreto de edificaciones, las islas de calor producen temperaturas más altas, lo que a su vez multiplica la demanda de agua, explicó.

“La extracción de los pozos se intensifica; con la problemática de sequía en el Cutzamala se necesita tomar más agua subterránea y, entonces, se deseca el subsuelo, que se empieza a compactar y fracturar, lo que puede influir en fenómenos como la falla geológica Plateros Mixcoac”, apuntó Rivera.

La temperatura de una Ciudad es un factor que afec-

ta también la disponibilidad de agua, los niveles de contaminación del aire y la salud de los habitantes.

“Hay daños a la salud con golpes de calor en personas sensibles y enfermedades respiratorias por aspirar ozono, se suma el riesgo de tener más enfermedades de origen tropical, como el dengue, que con el calentamiento escalan a las altitudes urbanas”, apuntó Rivera.

Tan fuerte es la relación

de la temperatura con la calidad del aire, que este año ya se convirtió en el mes más contaminado de la última década. De acuerdo con los registros del Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat), 2024 acumula 12 contingencias —la última, detonada el jueves y activa hasta ayer por la tarde—. Solamente, mayo sumó siete.

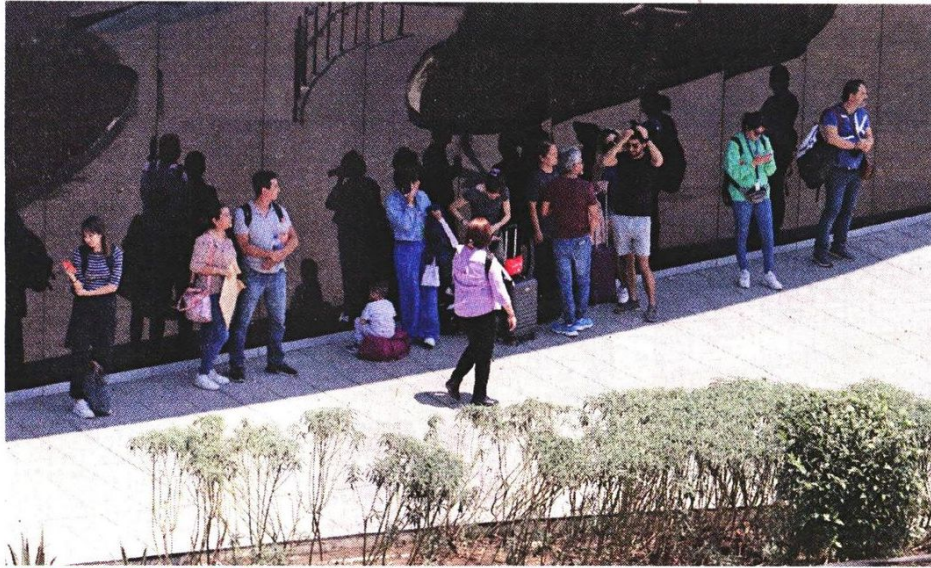
En 1993, posterior al surgimiento del Hoy No Circula, la verificación de emisiones y el programa de contingencias, también se produjeron 12 emergencias ambientales. En aquel momento, los criterios para activar una emergencia ambiental eran menos estrictos.



Edgar Medel

■ Con las altas temperaturas, llegaron también siete contingencias durante mayo.





Alejandro Mendoza

TEMPORADA ATÍPICA. Por primera vez en 144 años de registro, la Ciudad de México alcanzó los 34.7 grados centígrados.



El Valle de México sólo ha tenido ocho días de aire limpio en el año

Para la Comisión Ambiental de la Megalópolis, es la peor época respecto a la contaminación y propone revisar el programa Hoy No Circula

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con un récord en contingencias ambientales por la mala calidad del aire, la Zona Metropolitana del Valle de México sólo ha registrado ocho días libres de contaminación en lo que va del año.

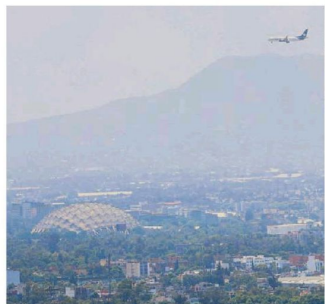
De acuerdo con la Dirección de Monitoreo Atmosférico, la Ciudad de México tuvo 24 días de aire limpio, mientras que el Estado de México únicamente ocho.

En entrevista con este diario, el coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Víctor Hugo Páramo, señaló: “Estamos en la peor época del año”, debido a las altas concentraciones de partículas y ozono. Advirtió que, ante los embates del cambio climático y el aumento de contaminantes en la Zona Metropolitana del Valle de México, “necesitamos revisar nuestros programas, acelerar medidas que están en curso y revisar el Hoy No Circula”.

Ayer, luego de casi 24 horas fue levantada la onceava contingencia ambiental en fase 1 en lo que va del año, gracias a que el sistema de alta presión que ha estado afectando al centro de México perdió intensidad, lo que favoreció el incremento de la ventilación.

En 2016 se activaron 10 contingencias y el registro máximo ocurrió en 1993 con 12.

| METRÓPOLI | A18



La Ciudad de México estuvo cubierta ayer por aire contaminado, que nublaba el cielo.



Tiene la CDMX 24 días limpios en lo que va del año

Titular de la CAME indica que **se atraviesa por la “peor” época en cuanto a contaminantes**, pero prevé recuperación en temporada de lluvias; plantea revisar programa Hoy No Circula

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

De los 151 días que han transcurrido de 2024, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) únicamente ha tenido ocho días limpios, de acuerdo con la numerialia de la Dirección de Monitoreo Atmosférico. Esto significa que al corte del 31 de mayo, 5% de los días han estado libres de contaminación.

De manera particular, la Ciudad ha tenido 24 días limpios, mientras que el Estado de México, ocho.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Víctor Hugo Páramo Figueroa, coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), dijo que nos encontramos en la “peor” época del año en cuanto a contaminantes, de ahí que los días limpios sean muy pocos.

Precisó que esta medición se hace de forma anual, por lo que generalmente en la temporada de lluvias suele haber una recuperación de días limpios, porque hay mayor movimiento atmosférico y disminuye la formación de ozono.

“Son estadísticas anuales, sobre todo aquí por las partículas y por el ozono, sabemos que sus concentraciones son más bajas en la temporada de lluvias, entonces ahí hay una recuperación de días limpios; ahorita estamos en la peor época del año, los días limpios van a ser muy poquitos”, indicó.

Víctor Hugo Páramo Figueroa precisó que esta cifra de ocho días limpios corresponde a todos los contaminantes.

En este sentido, detalló que “hay días donde el ozono está bajo, pero las partículas suben; por ejemplo, el [monóxido de carbono] CO, prácticamente todos los días [de 2024] ha estado dentro de la norma. El dióxido de azufre, dependiendo si es la norma de 24 ho-

ras o la de una hora, anda entre 134 y 149 días limpios. Para el dióxido de nitrógeno son 134 días limpios; partículas PM10 son 21 días limpios; para ozono, en toda la Zona Metropolitana del Valle de México hemos tenido 37 días limpios, para la Ciudad de México son 46 y para el Estado de México son 42”.

“Situación nos deja enseñanzas”

El titular de la Comisión Ambiental de la Megalópolis mencionó que en 2023 hubo 124 días limpios de ozono, que representan 34% de todo el año; para las PM10 fueron 172 días limpios, es decir, 75%, mientras que para las partículas PM2.5, fue de 95% de los días (351).

Advirtió que ante los embates del cambio climático y el aumento de contaminantes en la Zona Metropolitana, es necesario hacer una revisión de los programas que se aplican actualmente, como el Hoy No Circula y el de contingencias ambientales.

Páramo Figueroa también sugirió evaluar los programas para las industrias, que se hicieron principalmente para las partículas PM10 y los óxidos de nitrógeno, sin considerar los compuestos orgánicos volátiles; las gasolineras, que deben tener procesadores que destruyan los vapores; terminar normas como las de las motocicletas nuevas e impulsar esquemas para realizar actividades sin el uso del automóvil.

“Vamos a tener que echarle una buena revisada a todo esto. Nos está dejando muchas enseñanzas esta situación, me parece que va a ser muy importante que consultemos a

los científicos de cambio climático y de calidad del aire. Sin duda alguna, nos esperan sorpresas de muchos tipos, lo que tenemos que hacer en el tema de calidad del aire es prever, necesitamos revisar nuestros programas, acelerar medidas que están

en curso, revisar el Hoy No Circula, por ejemplo”, afirmó.

Hasta ahora, la CAME ha activado 11 veces la fase 1 de contingencia ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, con lo que se superó la cifra de 2016, cuando se decretó en 10 ocasiones. El mayor número de alertas en fase 1 se registró en 1993, con 12. ●

5%

DEL AÑO

ha transcurrido con días libres de cualquier contaminante en la Zona Metropolitana.

VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA

Coordinador ejecutivo de la CAME

“Lo que tenemos que hacer en el tema de calidad del aire es prever, necesitamos revisar nuestros programas, acelerar medidas que están en curso”





YARETZY M. OSNAVA. EL UNIVERSAL



Por la tarde del viernes se incrementó la ventilación, lo que redujo la concentración de ozono.



PREDIO EN DISPUTA ESTÁ EN LA TERCERA SECCIÓN DE CHAPULTEPEC

Congreso local no acatará cambio de uso de suelo en Montes Apalaches

El asunto pasará a la SCJN // Presidenta del Legislativo llama a defenderlo

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, Gabriela Salido Magos, anunció que no ejecutará la sentencia del juzgado cuarto de distrito en materia administrativa del Poder Judicial de la Federación, el cual ordenó autorizar el cambio de uso de suelo al predio de Montes Apalaches 525, en la tercera sección del Bosque de Chapultepec, con una extensión de 4 mil 799.99 metros cuadrados que son de área natural protegida y valor ambiental por el habitacional, en favor de la inmobiliaria Trepí.

El juzgado fijó un plazo de 10 días hábiles para que se cumplimente la sentencia de manera directa, “sin llevar a cabo procedimiento o actuación diversa”, con la advertencia de que ante la evasiva o dilación injustificada de la ejecutoria se procederá conforme a la fracción XVI del artículo 107 constitucional, es decir que a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el fin de separar del cargo a la autoridad responsable y consignarla ante el juez de distrito.

Al dar por sentado que el asunto llegará a la Corte, la legisladora del PAN hizo un llamado al máximo tribunal a que considere que la pérdida de una parte del bosque es un daño grave para la sociedad y evalúe la aplicación del cumplimiento sustituto de la sentencia, como el pago de una indemnización.

La norma establece que dicho “cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo podrá ser solicitado por el quejoso o decretado de oficio por el órgano jurisdiccional que hubiera emitido la sentencia de amparo, cuando la ejecución de la sentencia afecte a la sociedad en mayor proporción a los beneficios que pudiera obtener el quejoso o cuando por las circunstancias del caso, sea imposible o desproporcionadamente gravoso restituir la situación que imperaba antes de la violación”.

Salido recordó que el asunto empezó en 1992, cuando el entonces Departamento del Distrito Federal expropió el predio. Por medio de su

representante legal, Moisés Shehoah Chiver, inmobiliaria Trepí, de José Manuel Berumen Bautista, ha promovido juicios en los que Juan Pablo Gómez Fierro—ascendido este año a magistrado de circuito—como juez cuarto de distrito (2017 a 2020) favoreció a la empresa.

El su momento, el área jurídica de la Asamblea Legislativa señaló en 2013 que había un segundo propietario, e Inmobiliaria Trepí sólo acreditaba la propiedad de 53.125 por ciento, 2 mil 550 metros cuadrados.

Explicó que no podía dar cumplimiento a la sentencia porque las decisiones son colegiadas y el cambio de uso de suelo tiene un procedimiento previsto en la ley, e hizo un llamado a la sociedad, que en su momento integró a colectivos como el Frente para la Defensa del Bosque de Chapultepec, a que den argumentos a la Corte, pero en caso de que lo considere un desacato, “asumiré mi destitución de esta presidencia con la frente en alto, pues los argumentos en favor de la defensa de la ciudad están dados y las convicciones firmes”





► Por más de 30 años el predio ha estado en disputa sin que se respete el decreto expropiatorio. Foto Jesús Villaseca



IECM BUSCA NUEVO RÉCORD

#PARTICIPACIÓN

EN 2018 VOTÓ 70% DE
LOS REGISTRADOS.

PREVEN RESULTADOS
DESPUÉS DE 23:00 HRS



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) busca superar el récord de participación obtenido en 2018, cuando más de 70 por ciento de los capitalinos registrados en el padrón salieron a votar.

En entrevista con Mario Maldonado para *Noticias de la Mañana*, de **Heraldo Media Group**, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, señaló que la capital del país siempre ha superado los niveles de participación nacional; además, mencionó que al ser una elección presidencial se prevé que aumente el porcentaje de intervención.

"Nuestra aspiración en estas elecciones del próximo 2 de junio, de este domingo, es que superemos esa cifra", indicó.

La funcionaria afirmó que ya está todo listo para la instalación de las 13 mil 431 casillas en la Ciudad de México; no obstante, reveló que en los últimos días se han presentado diversos imprevistos, tal como la falta de funcionarios de casilla, algunos de los cuales, a pesar de tomar los cursos y comprometerse a realizar las labores, cancelaron de último minuto.

"Uno de los mayores retos que tenemos es que se detec-

ta que en el último momento algunas personas que fueron capacitadas y que aparentemente habían aceptado tener la casilla, pues empiezan a declinar por alguna circunstancia", detalló.

Sin embargo, reconoció que ya trabajan de la mano con el Instituto Nacional Electoral para que los funcionarios que laboran en el propio organismo se puedan hacer cargo de dichas funciones, aunque señaló que puede haber otro tipo de imprevistos, tales como la lluvia o conflictos de tránsito que repercutan en la asistencia.

Mencionó que los resultados del conteo rápido para definir al ganador o ganadora de la jefatura de Gobierno podrían darse entre las 23:00 y 24:00 horas; en tanto, los registros de alcaldías serán anunciados en una hora similar por el propio instituto local.

Ante ello, pidió no caer en noticias falsas y consultar los medios oficiales.

Asimismo, reiteró su llamado a la participación consiente para seguir construyendo la democracia.

"Los órganos electorales organizamos las elecciones, pero las elecciones las hacen los ciudadanos. (...) La democracia es de todos", sostuvo Avendaño.

LEJOS DE CASA

- Habrá 44 casillas especiales, con mil boletas cada una.

FUERZA CIUDADANA

6

PERSONAS
OBSERVADORAS POR
CASILLA.

85

MIL RESIDENTES
APOYARÁN
AL IECM.



**PREPARAN
ESCENARIO**

1 • Las muestras estadísticas del PREP pueden perfilar el desarrollo de la votación.

2 • El IECM realizó cinco mesas de seguridad con el INE para acordar la organización.

3 • Se han detectado renunciaciones de funcionarios de casilla a nivel nacional.



INSTALAN BÚNKER CONTRA DELITOS ELECTORALES

#FISEL

LA FISCALÍA, A CARGO DE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, ARMÓ UN EQUIPO DE 100 OPERADORES Y 14 MP PARA DETECTAR ANOMALÍAS DURANTE LOS COMICIOS

POR DIANA MARTÍNEZ / P4

BÚNKER, VS. DELITOS ELECTORALES

#AMPLÍACAPACIDAD

OPERADORES Y AGENTES
MINISTERIALES RECIBEN
DENUNCIAS TELEFÓNICAS

DIANA
MARTÍNEZ



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel), perteneciente a la FGR, incrementó su capacidad para el rastreo de delitos electorales.

Cien operadores telefónicos son los encargados de recibir las denun-

cias ciudadanas en este proceso electoral a través de Fisetel.

Los operadores, de entre 20 y 40 años de edad, son apoyados por 10 supervisores y 14 agentes del ministerio público federal.

El búnker está en el sótano de la



Fisel, en Tizapán San Angel.

Desde el 2 de mayo se incrementó el número de operadores, que pasó de 22, en septiembre de 2023, a 100. Reciben en promedio 200 llamadas diarias, de las cuales, aproximadamente el 10 por ciento podrían ameritar el inicio de una carpeta de investigación en fiscalías federal y locales por delitos electorales, pues el resto son orientaciones a ciudadanos sobre temas como el lugar en el que les corresponde votar, explicó a **El Herald de México**, Maricarmen Rodríguez, agente del Ministerio Público federal y encargada de los sistemas Fisetel y Fisenet.

Los delitos que más se mencionan en las denuncias son retención de credencial de elector, compra y coacción del voto, condicionamiento de programas sociales y alteración del padrón electoral.

"Operamos en dos niveles, el operador básico recibe la información, procesa si es una orientación en materia electoral, muchos temas de propaganda, de llamadas telefónicas a las personas...

"Si ve que hay todos los elementos para un delito, federal o local, pide más información si considera que es de competencia local canaliza al ciudadano a su fiscalía electoral competente", detalló.

Si el operador recibe una denuncia por delitos federales, como la retención de credencial, o algo relacionado con la elección presidencial, envía el reporte al agente del ministerio público y si hay elementos se inicia carpeta de investigación.

Los ciudadanos también pueden denunciar delitos electorales a través de Fisenet y 15 agentes ministeriales y 10 supervisores son los encargados de revisar las peticiones.

Paola Hernández, también responsable de los sistemas de atención ciudadana, detalló que, a diferencia de Fisetel, vía web se pueden incorporar videos, fotos y documentos sobre delitos electorales.

2

TURNOS LABO-
RAN NORMAL-
MENTE.

22

OPERADORES
HABÍA EN
SEPTIEMBRE DE
2023.



PLATAFORMAS

- Las denuncias también se pueden hacer por internet.





FOTOS: LESLIE PÉREZ

BRINDAN ATENCIÓN

1

• Fisotel recibió desde septiembre 2,827 llamadas.

2

• No todas son por delitos, también hay asesorías.

3

• Fisenet ha recibido 1,459 reportes.



CdMx: terminará cómputo distrital el miércoles

Jefatura de Gobierno.

El 8 de junio se expedirá la constancia de mayoría; será la entidad con el primer ganador oficial

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Los cómputos distritales de la elección a la Jefatura de Gobierno de Ciudad de México terminarán el miércoles 5 de junio, tres días después de la jornada electoral, pero el conteo total se hará hasta el sábado y ese día se expedirá la constancia de mayoría al ganador.

Será la primera entidad federativa, de las nueve en las que habrá elecciones de Ejecutivo local, que tendrá un ganador oficial.

Alrededor de las 11 de la noche del domingo 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer las tendencias de la votación para la Jefatura de Gobierno con base en los conteos rápidos en mil 690 casillas que realice el INE, pero al mismo tiempo el instituto local habrá comenzado a hacer el cómputo oficial, casilla por casilla, para terminar el miércoles.

Será hasta el sábado cuando el Consejo General del IECM sesione para expedir la constancia de mayoría a la persona ganadora.

“Cuando ellos empiezan, nosotros ya estamos terminando”, presumió Ernesto Ramos Mega, consejero del IECM, en entrevista con MILENIO.

“Somos los únicos que realizamos el cómputo la misma noche de la jornada electoral, tan pronto lleguen nuestros paquetes. Vamos a tener información oficial y definitiva de parte de la autoridad que organiza las elecciones, mucho más pronto que el resto de las entidades federativas y a nivel nacional”, aseguró.

Ramos Mega detalló que en Ciudad de México los procesos que la autoridad electoral sigue

después del cierre de casillas son diferentes que en otros estados.

“Una vez que cierra la casilla y se realizan los cómputos de las tres elecciones y se hacen los paquetes electorales, se entregan a nuestro Consejo Distrital, a nuestras 33 oficinas distritales”, dijo. ■



ABOGADOS DE IMPUTADOS RETRASAN PROCESOS

Sentencian a 4 de 10 acusados de feminicidio

En los últimos cuatro años, 826 personas fueron consignadas por este delito, pero sólo 314 recibieron una sentencia

KARLA MORA

En la Ciudad de México, cuatro de cada 10 enjuiciados por el delito de feminicidio cuentan con una sentencia, lo cual implica que la mayoría de los señalados como responsables continúan en proceso penal sin una sanción definitiva.

Según cifras del Poder Judicial local, 826 personas fueron consignadas por este delito entre 2020 y 2023, es decir que un juez sometió a los imputados a un proceso o juicio para determinar si son culpables o inocentes.

Del universo total, se emitió sentencia para 314 personas, de las cuales 27 fueron absolutorias (no resultaron culpables del delito), mientras que en el resto hubo sanciones de cárcel.

Ana Yeli Pérez Garrido, directora de la organización Justicia ProPersona y asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, señaló que, como litigante, observa un retraso significativo en los procesos, debido a que la defensa de los imputados interpone recursos que sólo sirven para dilatar la sentencia.

En entrevista con **El Sol de México** explicó que, si bien no puede decirse que el ejercicio del derecho de defensa sea excesivo, los recursos a veces son innecesarios.

Como ejemplo citó un caso de feminicidio del que es asesora. Los plazos del procedimiento, explicó, fueron pertinentes gracias a que la detención del imputado fue inmediata; sin embargo, casi al iniciar el juicio, la defensa solicitó la suspensión de éste para que el tribunal estuviera integrado por tres jue-

ces y no por uno.

"Interponen apelaciones, luego el amparo indirecto, luego la queja; es una serie de recursos que nos lleva a tardar años en que inicie realmente el proceso judicial. Nosotras les explicamos a las familiares de la víctima por qué no avanza el caso y les decimos por qué no podemos interponer recursos contra eso, porque le damos más cuerda a eso y es lo que no queremos", detalló.

La experta admitió que es frustrante cuando hay casos de este tipo, pues los recursos interpuestos muchas veces resultan ser infructuosos.

EL INCREMENTO

Las consignaciones y sentencias por este delito, considerado como la manifestación más grave de violencia contra la mujer, han incrementado año con año en la ciudad.

Por ejemplo, al comparar el número de sentencias de 2020 contra 2023, el aumento es de 582 por ciento.

En 2020, 131 casos de feminicidio que fueron vinculados a proceso y se emitieron 17 sentencias, en todas los procesados resultaron culpables.

El Poder Judicial capitalino registró en 2021, 211 consignaciones y las sentencias aumentaron a 74: en cinco, los señalados fueron absueltos, mientras que 69 tuvieron sentencia condenatoria.

Al año siguiente hubo 191 personas consignadas a un juez y 107 personas recibieron sentencia, de las cuales 10 fueron consideradas no culpables y 97 culpables.

Mientras que en 2023, las consignaciones aumentaron a 293 casos, es decir que se duplicaron respecto al año pre-

vio; en tanto, el Poder Judicial tuvo 116 sentencias.

Pérez Garrido reconoció que hay una mejoría en la judicialización de casos debido al cambio del sistema inquisitivo a acusatorio, ya que en este último las víctimas tienen derecho a participar en los procesos. Otro factor que influye en dicho aumento es que los casos, desde el inicio, sean tratados bajo la figura jurídica de feminicidio.

"Observamos que las investigaciones pueden tener mayor eficacia, cuando estos casos son judicializados vemos que tuvieron mejor investigación, de entrada, porque se pudo incorporar la perspectiva de género. Obviamente hay deficiencias y muchas cosas que pueden mejorar; pero, desde nuestro punto de vista, es que, si se acredita el tipo penal, de cierta forma ya se incorpora la perspectiva de género", señaló.

Finalmente, consideró que el Poder Judicial local, en atención a la alerta de género activada en la ciudad, debe invertir más en la capacitación de jueces y juezas.

"En informes de la alerta reportaban que sus capacitaciones eran cursos de la Suprema Corte, o sea, eso cualquiera de la población lo puede tomar y no es posible que ellos lo reporten como capacitación, cuando no están invirtiendo un peso para que los jueces cumplan con los estándares de derechos humanos y perspectiva de género y demás conceptos especializados", opinó.



“(Interponen) una serie de recursos que nos lleva a tardar años en que inicie realmente el proceso judicial”

ANA YELI PÉREZ
ASESORA JURÍDICA



ILUSTRACIÓN: DANIEL DE V

